

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 30.1 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, sin perjuicio de cualquier otro que se considere pertinente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de diciembre de 2006.- El Director General de Salud Pública, José Díaz-Flores Estévez.

10 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Farmacia.- Anuncio de 17 de noviembre de 2006, por el que se hace pública la apertura de trámite de audiencia en el expediente administrativo relativo a Proyecto*

de Decreto del Gobierno de Canarias que aprueba el baremo de méritos que ha de regir los concursos de traslado para adjudicación de nuevas Oficinas de Farmacia.

Se hace público que por la Dirección General de Farmacia, con sede en Santa Cruz de Tenerife, calle Méndez Núñez, 14, 1ª planta y Las Palmas de Gran Canaria, calle Real del Castillo, 152, Hospital Juan Carlos I, se tramita expediente administrativo relativo a Borrador de Proyecto de Decreto del Gobierno de Canarias por el que se aprueba el baremo de méritos que ha de regir los concursos de traslado para adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, al objeto de que por parte de quien resulte interesado se formulen alegaciones en el plazo de quince días siguientes al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, haciendo saber que el texto del citado borrador se encuentra disponible en las sedes antes citadas y en las de las Direcciones de Área de Salud de las islas de La Gomera, La Palma, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2006.- El Director General de Farmacia, Alberto Talavera Déniz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.